

DISPONGO :

Cesar, a petición propia, a don Juan Ros García como Director General de Recursos Hidráulicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Murcia a 4 de junio de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, **Vicente Blasco Bonete**.

6471 **DECRETO número 63/1992, de 4 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Martínez Alarcón como Director del Gabinete Técnico de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1992,

DISPONGO :

Nombrar a don Juan Carlos Martínez Alarcón como Director del Gabinete Técnico de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente.

Murcia a 4 de junio de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, **Vicente Blasco Bonete**.

6472 **DECRETO número 64/1992, de 4 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Alberto Alcañiz Quintana como Director General de Arquitectura y Vivienda.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1992,

DISPONGO :

Nombrar a don Alberto Alcañiz Quintana como Director General de Arquitectura y Vivienda.

Murcia a 4 de junio de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, **Vicente Blasco Bonete**.

6473 **DECRETO número 65/1992, de 4 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Pérez Pérez como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política

Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1992,

DISPONGO :

Nombrar a don Francisco Javier Pérez Pérez como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial.

Murcia a 4 de junio de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, **Vicente Blasco Bonete**.

6474 **DECRETO número 66/1992, de 4 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Gil Martínez como Director General de Recursos Hidráulicos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1992,

DISPONGO :

Nombrar a don José Gil Martínez como Director General de Recursos Hidráulicos.

Murcia a 4 de junio de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, **Vicente Blasco Bonete**.

Consejería de Administración Pública e Interior

6425 **ORDEN de 2 de junio de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases que habrán de regir en las convocatorias de cursos de formación para el personal al servicio de la Administración Regional.**

La Consejería de Administración Pública e Interior, considerando las actividades formativas de perfeccionamiento como uno de los ejes básicos en el proceso de modernización de la Administración Regional, tiene previsto la organización de una serie de cursos de formación, durante el segundo semestre de 1992, atendándose así las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios y consecuentemente, en la mejora de los recursos humanos de la Administración Regional.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2 c) de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO :

Artículo 1.—Normas generales.

1.1. Los Cursos de Formación y Perfeccionamiento para el personal al servicio de la Administración Regional, serán organizados por la Dirección General de la Función Pública, con arreglo a lo dispuesto en la presente Orden.

1.2. Dichos Cursos serán convocados, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».